

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 142

Fecha Estado: 24/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820180026900	Ordinario	EDWIN MONTOYA GARCÍA	METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto que aplaza audiencia se allega solicitud de aplazamiento por parte del demandante, en el cual acredita incapacidad médica, el despacho accede asolicitud y fija nueva fecha para el día 8 de septiembre de 2022 a las 4:00pm	23/08/2022		
05001310501820180048200	Ordinario	MANUEL OCTAVIO MONTOYA MUNERA	RUTAS & DESTINOS S.A	Auto ordena notificar Auto ordena notificar por medio de secretaria a la vinculada SUSUMAN LTDA, tiene por contestada demanda por parte de JUAN FERNANADO FRANCO. OFI 1	23/08/2022		
05001310501820190047300	Ordinario	GABRIEL EMILIO GIRALDO MONTOYA	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Sentencia de primera instancia En la fecha se llevó a cabo la audiencia del Art 77 y 80 del CPTYSS, sentencia condenatoria para la entidad POSITIVA S.A. y absolutoria para NUEVA EPS, se interpuso recurso de apelación por la apoderada judicial de la parte demandada , lo cual se concede en el efecto suspensivo, se dispone también remitir el expediente para que se surta el grado jurisdiccional de consulta y se remite al H. TSM para lo de su competencia. El	23/08/2022		
05001310501820190060500	Ordinario	LILIAM DE JESUS VASQUEZ PASOS	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación De conformidad con el artículo 366 del CGP. E-2	23/08/2022		
05001310501820190069300	Ordinario	NANCY STELLA ZAPATA VALENCIA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación De conformidad con el artículo 366 del CGP.	23/08/2022		
05001310501820220031300	Ordinario	DUVAN YECID MONTOYA VARELA	UARIV	Auto concede impugnación tutela E-2	23/08/2022		
05001310501820220032500	Tutelas	ADOLFO RAFAEL HERRERA NUÑEZ	COLPENSIONES	Sentencia tutela primera instancia Coincede mderecho de petición e improcedente para cobro de sentencia judicial. E-2	23/08/2022		
05001310501820220034000	Tutelas	LEIDY YOJANA RENDON CASTAÑO	UARIV	Auto admite tutela E-2	23/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMÍREZ ISAZA
SECRETARIO (A)